

LA JEFATURA DE SERVICIO DE RRHH (Resolución número 29014/2019, de 26 de junio), P.S. JEFATURA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL (Resolución 10953/2018, de 28 de marzo), Sebastián Sánchez Melián.

175.424

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE ANTIGUA**

**ANUNCIO**

**8.172**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2021 adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 13/2021, mediante Créditos Suplemento de Créditos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

Antigua, a once de noviembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Juan Pedro Galván Lasso.

176.365

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ARRECIFE**

**ANUNCIO**

**8.173**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.4 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aplicable al expediente de referencia, con objeto de

solicitud de otorgamiento de Licencia de Obra en Régimen Provisional y en Precario, para Usos y Obras Provisionales previstas en el artículo 32 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, consistente en NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ALMACÉN DE PRODUCTOS DE ALUMINIO ubicada en

Referencia Catastral:

2464908FT4026S0001AL

Localización:

POLÍGONO TENORIO, CALLE 1 Y 2 35500  
ARRECIFE- LANZAROTE,

a instancia de:

ALUMINIOS CORTIZO CANARIAS, S.L.

En virtud de la Resolución de la Concejalía Delegada de Urbanismo número 2021-8256 de fecha 29/10/2021, se somete a información pública por el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lo que se notifica mediante publicación a los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que se pueda presentar alegaciones u observaciones que estimen oportunas, pudiendo los interesados comparecer en las dependencias de urbanismo del Ayuntamiento de Arrecife sita en Avenida Coll números 6-7, mediante cita previa telefónica.

En Arrecife, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,  
Eduardo Placeres Reyes.

176.177

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE GÁLDAR**

**ANUNCIO**

**8.174**

El Pleno del Ayuntamiento de Gáldar en sesión

celebrada el día 28 de octubre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 7283/2019. Modificación Dedicación Parcial y Retribuciones. Acuerdo Procedente.

A) Modificación de la Dedicación Parcial del Concejal don Ulises David Miranda Guerra.

Teniendo conocimiento que, con fecha 1 de noviembre de 2021, el Cabildo de Gran Canaria nombrará como personal eventual o de confianza del área de Presidencia a don Ulises David Miranda Guerra.

Considerando que se emitió informe por el Interventor Municipal, con fecha 21 de octubre de 2021, donde concluye que:

“Teniendo conocimiento que don Ulises David Miranda Guerra, será nombrado personal eventual o de confianza del área de Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria, y será dado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha de efecto 1 de noviembre del 2021, y de acuerdo a lo expuesto, procede acordar, aminorar en un 50%, la dedicación parcial y retribuciones acordada por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio del 2019, a don Ulises David Miranda Guerra y por el tiempo en que se encuentre con dedicación exclusiva como personal eventual o de confianza, en el área de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

Visto el informe del Interventor, en sentido favorable, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Único. Reducir el porcentaje de dedicación parcial que hasta este momento ostenta (75%) al 25% de las retribuciones acordadas por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio del 2019, a don Ulises Miranda Guerra y por el tiempo en que se encuentre con dedicación exclusiva como personal eventual o de confianza, en el área de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, quedando las misma con unas retribuciones brutas mensuales por 14 pagas al año de 661,17 euros, con fecha de efecto 1 de noviembre de 2021.

B) Modificación en el Porcentaje de la Dedicación Parcial y consecuentemente las Retribuciones de Concejales con Dedicación Parcial.

Considerando que, debido al aumento considerable de tareas en la Concejalía de vías y obras, por un lado

y de la Concejalía de participación ciudadana, playas y juventud, de este Ayuntamiento, que dirige los concejales con dedicación parcial, don Agustín Ismael Mendoza Mendoza y doña Nuria Ester Vega Valencia, respectivamente, es conveniente aumentar la dedicación parcial del 75% actual al 90% a partir del día 1 de noviembre del 2021.

Considerando que se emitió informe por el Interventor Municipal, con fecha 21 de octubre de 2021, donde concluye que:

Las retribuciones de los concejales, con dedicación parcial, han de ser proporcional al tiempo de dedicación efectiva a las misma, y estando acreditado que los Concejales, don Agustín Ismael Mendoza Mendoza y doña Nuria Ester Vega Valencia, dedican a sus concejalías más tiempo efectivo que el que fue aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio del 2019, procede aumentar en un 15% la dedicación, y de forma proporcional las retribuciones.

Visto el informe del Interventor, en sentido favorable, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Único. Aumentar en un 15% la dedicación parcial y retribuciones acordada por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio del 2019, de don Agustín Ismael Mendoza Mendoza y doña Nuria Ester Vega Valencia, quedando las misma con una dedicación parcial del 90%, y unas retribuciones brutas mensuales por 14 pagas al año de 2.380,22 euros, con fecha de efecto 1 de noviembre de 2021.

En Gáldar, a nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

175.583

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Secretaría

ANUNCIO

8.175

Habiéndose adoptado acuerdo por el Pleno Corporativo